

ca:A

Consejo Audiovisual
de Andalucía

VOTO PARTICULAR CONTRARIO DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA DECISIÓN SOBRE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL PLURALISMO POLÍTICO EN LOS INFORMATIVOS EN LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE TITULARIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA

La Decisión aprobada supone un importante paso atrás, un notable retroceso, de las labores del Consejo Audiovisual en una de sus labores fundamentales como es la medición del pluralismo de los medios de comunicación públicos bajo su competencia; esta Decisión modifica el centro mismo de la metodología aprobada por unanimidad el 30 de abril de 2008 que, hasta el día de hoy, diferenciaba entre el seguimiento de los contenidos emitidos por los dos operadores fundamentales, la RTVA y RTVE, y el resto de los operadores locales. Hasta ahora, los informativos autonómicos y las desconexiones provinciales de la RTVA y los de la desconexión andaluza de RTVE, eran analizados en su totalidad, y se realizaba un muestreo sobre los informativos emitidos por los operadores locales. A partir de hoy, el Consejo Audiovisual de Andalucía, concede el mismo tratamiento a todos los operadores públicos bajo su competencia y analizará mediante un **muestreo** el pluralismo político de los informativos tanto de Onda Jaén, Interlmería, Torrevisión o Huelva TV, por citar sólo algunos de los operadores locales, como de la RTVA y TVE.

Los firmantes de este voto particular se oponen frontalmente a la Decisión que, además de romper el consenso logrado en su día, igualar por abajo los estudios de la máxima autoridad audiovisual de Andalucía, disminuye la credibilidad de los resultados y equipara a operadores tremendamente dispares en implantación, recursos, audiencias, cobertura y marco jurídico, y crea así un agravio comparativo que pudiera, en su día, ser objeto de reclamación por los afectados.

Es además que la Decisión deja al albur de circunstancias desconocidas, llamadas eventuales, el análisis de los resúmenes informativos semanales, aumentando así la inestabilidad e inconsistencia de la metodología, y, aunque sí mide, no incluye en el cómputo final, el tiempo de palabra de los actores políticos fuera de los informativos diarios; es decir que en el cómputo final, por